

lidad que la comprenden hasta los niños".

Y más razones para fundamentar la necesidad y la justicia de ésta: "un nuevo trazado de la CN-521, reduciría la distancia entre Cáceres y la Frontera en más de 30 Km. en los 238 Km. de carretera desde la frontera hasta Lisboa, de los que más de 20 son autopista de acceso a la misma y que el plan de mejoras por Portugal, según información recogida de fuentes oficiales portuguesas, comprende la mejora y el ensanche de todo el trazado de la misma"

¿Quién se beneficia de todo ello? ¿A quién se pretende aplastar o dejar en el olvido? Dos preguntas que se hace también la moción. Dos preguntas que encuentran contestación al afirmar: "...lo que sí aparece muy claro es que todas las acciones van dirigidas contra la capital de la Alta Extremadura".

APORTAR, ¿DA DERECHO A EXIGIR?

Otra incógnita más que se plantea en el escrito que reseñamos: "Si los ingresos producidos al Tesoro Público no tienen la más mínima incidencia en mejorar o adecentar la

tantas veces repetida CN-521, se está cometiendo una evidente injusticia con estas zonas marginadas y deprimidas y especialmente si los ingresos que se obtienen en esta zona se destinan con carácter preferente a la apertura de otras vías de comunicación con Portugal".

Se hace historia sobre el problema planteado ya en el año 1.973, cuando el funcionario del SOIVRE con destino en Valencia, tuvo la oportunidad de acceder a la plaza creada en Badajoz a costa de la supresión de la que ocupaba. El trastorno que este hecho creó en el despacho de mercancías, fue solucionado por la Dirección General de Política Arancelaria e Importación del Ministerio de Comercio, suprimiendo la importación de pescado fresco por la frontera de Valencia de Alcántara: "No necesitamos muchos argumentos para convencer de lo irracional, absurdo, arbitrario e injusto de la referida resolución, pues no sólo se había privado a la provincia de Cáceres de un funcionario, necesario para el despacho de mercancías, sino que se desviaba su tráfico hacia otros puestos fronterizos. Esta situación sigue latente con otros productos y ya no tenemos la

menor duda de que se siguen haciendo intentos descarados de desviarlos hacia otras fronteras, privando a Cáceres de la única ruta internacional que tiene en la actualidad".

Para finalizar las argumentaciones, se afirma que "estos descarados intentos de dejarnos relegados en el olvido y en la miseria y esta situación desesperada, es lo que en estos momentos nos hace hablar y reclamar justicia". Palabras de Su Majestad el Rey y del Ministro de Obras Públicas que vienen a demostrar, según se justifica más adelante, que no es intención del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara el utilizar tonos caciquiles ni medidas coercitivas para llevar adelante esta reclamación.

¿UN GRITO EN EL DESIERTO?

Esperemos que no, que las proposiciones aprobadas en el Pleno a propuesta del alcalde no sean un nuevo grito en el desierto y que por fin la Carretera Nacional 521 llegue a cubrir los requisitos que para ser definida como tal estipula el diccionario de la Real Academia de la Lengua: "Camino público, ancho y espacioso para carros y coches"

DECRETOS, ORDENES, RESOLUCIONES

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE URBANISMO

Real Decreto del Ministerio de Economía sobre cómputo en el coeficiente de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorro de los concertados para presupuestos extraordinarios de urbanismo de las corporaciones locales.

FECHA REAL DECRETO: 18 de Abril de 1980

FECHA DE PUBLICACION: 13 de Mayo de 1980.

BOE nº 115.

CONCESION DE AYUDAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, por la que se convoca la concesión de ayudas individualizadas no periódicas con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social.

FECHA DE LA RESOLUCION: 12 de Mayo de 1980.

FECHA DE SU PUBLICACION: 22 de Mayo de 1980.

BOE nº 123

PLANES GENERALES DE ORDENACION URBANA

Real Decreto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre ampliación del plazo de adaptación de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

FECHA DEL REAL DECRETO: 3 de Mayo de 1980

FECHA DE PUBLICACION: 24 de Mayo de 1980.

BOE nº 125

ENTRADA DE MENORES EN ESPECTACULOS

Circular del Gobierno Civil de la Provincia sobre entrada de menores a espectáculos y establecimientos públicos:

FECHA DE LA CIRCULAR: 28 de Marzo de 1980.

FECHA DE PUBLICACION: 2 de Abril de 1980.

Boletín de la Provincia, nº 78.

EXCAVACIONES EN YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

Circular del Gobierno Civil de la Provincia, sobre autorización de excavaciones en yacimientos arqueológicos.

FECHA DE LA CIRCULAR: 3 de Mayo de 1980.

FECHA DE PUBLICACION: 7 de Mayo de 1980.

Boletín de la Provincia, nº 104

DISTRIBUCION DEUDAS TRIBUTARIAS

Orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se regula la distribución de las deudas tributarias que satisfacen las Centrales Hídricas, por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, entre las Corporaciones Locales afectadas por su emplazamiento.

artes, letras, cultura.

VICTORINO, MANOS DE ORO PARA EL BARRO

"Nadie puede enseñar el oficio de artesano"

La artesanía cacereña aún no ha llegado a ser valorada.

Los aprendices exigen desde el primer momento sueldo y Seguridad Social

No existe protección oficial y bien podría montarse una escuela para enseñar artesanía.

La artesanía que se hace en nuestra provincia es tan buena, por no decir mejor, que la primera. Pero no ha sido valorada aún como merece. Nuestros artesanos tienen problemas de seguridad social, de promoción de ventas... Y existe el problema de que desaparezcan. Si otros no aprenden a hacer artesanía, ¿quién va a hacerla cuando los que ahora la hacen faltan?

Sobre artesanía hemos hablado con Victorino ceramista arroyano y a través de él hemos conocido los principales problemas del sector y sus dificultades de supervivencia.

"Venimos trabajando en la artesanía como hace siglos. Nada ha cambiado —nos decía Victorino— Ahí están el torno, los hornos, la forma de amasar el barro y los lugares de extracción de la tierra."

Y es cierto.

Nuestros artesanos del barro trabajan de la misma manera que lo hicieron los artesanos ceramistas hace siglos. Poco, muy poco han cambiado. Victorino, a quien tomamos como botón de muestra para contar la situación de todos los que forman el sector en esta provincia, nos

asegura que trabaja valiéndose de los mismos elementos de que se valieron su abuelo y su padre y por ellos sabe que anteriores generaciones usaron idéntica técnica.

El torno y las manos. Dos elementos básicos en la creación de las piezas. Hacer artesanía, concretamente cerámica con estos medios, es hacer la artesanía más pura. Una artesanía que difícilmente puede ser igualada.

No vamos a hablar de su calidad. Baste decir que, por ejemplo, Victorino tiene encargos para muchos

países extranjeros, donde se da un valor real a su obra, cosa que también les ocurre a todos los artesanos. Pero si hemos de apuntar que aquí no valoramos suficientemente el trabajo, la creación de estos artesanos, y a veces cometemos el pecado de adquirir piezas que se fabrican en serie, sólo por que tienen buen ver.

Los aficionados a coleccionar cerámicas, pongamos por caso, si no son unos expertos, suelen caer en errores. Ahora cualquiera compra cerámica porque está de moda.

